

**RESOLUCIÓN NÚMERO 661835 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 220 del 20 de abril de 2026, expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le fue concedida comisión de servicios al exterior al funcionario **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.357.918, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad del 11 al 15 de mayo de 2026, inclusive, para participar en el *“Cuarto Taller de la Iniciativa Breathe Cities”*, que tendrá lugar en Ciudad de México, México, del 12 al 14 de mayo de 2026.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad, a la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.609.044, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **VALENTINA ACUÑA GARCÍA**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de *“Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”*.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



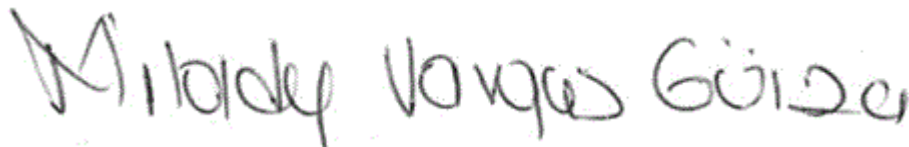
**RESOLUCIÓN NÚMERO 661835 DE 2026****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 11 y hasta el 15 de mayo de 2026, a la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.609.044, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Mayo de 2026.



Ilba Milady Vargas Guiza
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)

Firma mecánica generada en 11-05-2026 11:44 AM

Aprobó: Maria Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

